

DECRETO ALCALDICIO N° 3484 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

**REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

14 NOV 2024

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1693 de fecha 12.11.2024 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición o compra de herramientas o maquinarias para el departamento del Medio Ambiente. Se cotizó y se seleccionó al proveedor: Sociedad Comercial Huerta e Hijos spa Rut 76.854.152-3, por un monto de \$ 1.502.900 IVA incluido, por ser la cotización más ajustada a las especificaciones solicitadas.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 1011/2024 de fecha 12.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE compra ágil** a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para la adquisición o compra de herramientas o maquinarias para el departamento del Medio Ambiente. Se cotizó y se seleccionó al proveedor: Sociedad Comercial Huerta e Hijos spa Rut 76.854.152-3, por un monto de \$ 1.502.900 IVA incluido

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215-29-05-999-000-000 "Gestión Interna" Programa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lgm

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Medio Ambiente  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)